SELLO QVARTO DIEZIMARA
VEDIS AÑO DE MIL QVINIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE

que a Sr. Sr. Pondra Sobre Miguel
Juan Sosa se Pagaran, Juana Suarez
en Lasquintas, y Andres de Sus Pueblos
Cargo de Las Alcabalas y Antes de Las
si Dellas Lo Supieren, Respondan Origi-
nal de Esta Nota asi Lo Declaron y Jura-
ron en Su Mi. quien yo Doy Fee Dho. Pon-
sea Sue Dho de Las Partes en que se Halla
lio de Dho = Las Si Doy Dho a Ordenan
que se Dho Pagan en Esta Aduana
Juan Sosa, Vsino Desta Villa de Renta Real
Veinte, que es La Porcion, que se Compone
Dos de Pason, Vista La Quenta en
Via a Dho Juan Sosa Lugar Della Marcha
Compuesta de Dho Marco de Plata Labrada
Cuenta a Razon de Mil Quinientos y Veinte
de Que Anticipado Los Derechos de Alca
Declaro Juro en Forma Dho Quenta
de Las Partes Juan Sosa que Dho Pa-
sado, que en Derecho de Dho Dho Le Cabe
ran Veinte en la Mui Mencionada
Fernandez Dr. Dn. Juan Antt.
Dr. Dn. Miguel de Salazar Carreño Rosell
Juan Perez de Castro